



ORGANIZACIÓN
DEL FÚTBOL
DEL INTERIOR

Montevideo, 5 de Enero de 2026

COMUNICADO

Ref.: SUSPENSIÓN DE PLAZOS

Señor Presidente:

En atención al inicio de la feria judicial el 25 de Diciembre de 2025 y la extensión de la misma hasta el 31 de Enero de 2026, se suspenderán los plazos procesales del Tribunal Arbitral, Tribunal Especial de Alzada, Tribunal de Sala, Playa y Comité de Ética por razones de servicio.

Dicha suspensión será determinada a partir de la fecha y hasta el 19 de Enero de 2026 inclusive.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Santiago Piñeyro
Coordinador Ejecutivo.